



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/07/2020

**JUNTA ACLARATORIA DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N0. TEEJ/07/2020**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:01 catorce horas con un minuto del día 12 doce de febrero de 2020 dos mil veinte, encontrándonos en el Aula Magna ubicada en el edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, sito en la calle López Cotilla número 1527, colonia Americana, el de la voz Lic. Ricardo Lomelí Famoso, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y la Mtra. Elia Isabel Bustos Cortés, representante del área requirente, damos inicio al desahogo de la Junta Aclaratoria de Bases, relativa a la Licitación Pública Local No. TEEJ/07/2020 para la "Contratación de Servicio de Operadora para Viajes Oficiales del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco", lo anterior de conformidad con lo establecido en los numerales 2 y 3 de las Bases que norman este procedimiento.

Acto seguido, se da cuenta que no se presentaron participantes al presente acto, sin embargo, el C. Ramiro Gerardo Gómez Yillén, en representación de la empresa denominada Promociones Turísticas Marplay, S.A. de C.V., quien realizó diversas preguntas entorno a la partida relativa a las bases de la licitación antes referida, mismas que fueron enviadas en el plazo establecido, por correo electrónico y en el formato denominado anexo 2 de las bases que regulan el presente procedimiento, preguntas que se citan a continuación, así como su respectiva respuesta.

No.	Pregunta
1	¿Solo se utilizaran líneas de bajo costo?
R	Sí
2	¿Se requiere crédito para la prestación del servicio?
R	Sí
3	¿Qué tipo de hotel se utilizara?
R	Del tipo ejecutivo
4	¿Los traslados en que localidades será?
R	Nacionales e internacionales, según sea el caso



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

En razón de lo anterior, en virtud del análisis y discusión en torno a las aclaraciones y precisiones manifestadas con antelación, en relación a las bases de la Licitación Pública Local No. TEEJ/07/2020, con fundamento en el punto 3 de las Bases que regulan la presente licitación, fueron aprobadas las aclaraciones y precisiones en los términos que han quedado señalados por los aquí presentes, por lo que dichas aclaraciones forman parte integral de las Bases en referencia. Siendo importante precisar que las aclaraciones aludidas en líneas precedentes, podrán ser consultadas en la página de internet de la Convocante.

Motivado en lo anterior, y al no haber asuntos pendientes por tratar o discutir, damos por concluido el acto relativo a la Junta Aclaratoria de Bases de la Licitación Pública Local No. TEEJ/07/2020 para la "Contratación de Servicio de Operadora para Viajes Oficiales del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco", siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día 12 doce de febrero de 2020 dos mil veinte, levantándose la presente acta para constancia, firmando quienes intervinieron y quisieron hacerlo.

LIC. RICARDO LOMELÍ FAMOSO
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

MTRA. ELIA ISABEL BUSTOS CORTÉS
AREA REQUIRENTE